



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 591  
DE 12 DE JULIO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Empresarial, al destacado:

**Lic., Master. JORDI CHAPARRO JOSÉ,**

Presidente del Grupo Empresarial Grentidem S.A., y la Fundación Gol Bolivia, por su férrea disciplina y amplia trayectoria profesional, tutelando más de 18 empresas en Bolivia, generando empleos en beneficio de la ciudadanía y el desarrollo de Santa Cruz de la Sierra; reconociendo su compromiso social plasmado en el Proyecto Bolivia 2022, promoviendo e impulsando no solo la formación deportiva, sino también de vida, alcanzando en virtud a sus méritos, logros y una trayectoria intachable, el legítimo reconocimiento ciudadano.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal, Ing. Percy Fernández Añez en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una "Plaqueta y la Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Arq. Angélica Sosa de Perov  
CONCEJALA PRESIDENTA



Abog. Franz Javier Sucre Guzmán  
CONCEJAL SECRETARIO

**POR TANTO**, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

*Santa Cruz de la Sierra, 12 de julio de 2017*

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL